



clima y accidentes meteorológicos; las reglas prácticas y sencillas para la ejecución y mejoras de sus cultivos propios más importantes, así como de su ganadería y de las industrias rurales que de aquéllos y de ésta se derivan.

Debe ser objeto especial de esta enseñanza, la demostración de las ventajas que procura el empleo de abonos bien combinados, y el estudio de los nuevos cultivos que cabe introducir en la zona a que la cartilla se destina.

La brevedad y concisión características de este género de trabajos elementales, quedan, desde luego, encarecidas, y serán notas muy recomendables a la consideración del Jurado calificador.

Art. 6.º Los autores cuyos trabajos fueran favorablemente calificados, percibirán, en concepto de premio, la cantidad de 1.000 pesetas, y cuando el Estado proceda a la impresión y tirada de las cartillas aprobadas, recibirán 1.000 ejemplares de sus respectivas obras, que este Ministerio podrá adquirir para las Bibliotecas agrícolas, al precio que la Junta calificadora previamente determine.

Art. 7.º La propiedad de dichas cartillas quedará enteramente resguardada a sus autores; pero durante cinco años podrá el Estado imprimirlas y repartirlas a sus expensas en las escuelas públicas.

Art. 8.º Las instancias para tomar parte en este concurso serán presentadas en la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, acompañadas de dos ejemplares de la cartilla, antes del día 30 de Octubre del año corriente.

Art. 9.º Los gastos que ocasione este decreto se sufragarán con cargo al capítulo VI, art. 2.º, del Presupuesto vigente.

Dado en San Sebastián a quince de Agosto de mil novecientos tres. —Alfonso.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Rafael Gasset.

(«Gaceta» núm. 233 de 21 Agosto.)

**Cuarta sección.**

Número 1.007.

**Edicto.**

Don Leopoldo Costa y Navarro, Capitán Ayudante del quinto Batallón de Artillería de plaza, Juez instructor del expediente de abintestado instruido con motivo de no haber otorgado testamento el fallecido sargento que fué de este batallón D. Carlos Martínez Calonge.

Hago saber: Que no habiéndose verificado la venta en pública subasta de los bienes relictos dejados por el finado sargento Calonge y que a continuación se relacionan, por falta de licitadores a dicho acto, cuya subasta fué anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia en fechas 23 de Junio y 17 de Julio últimos, bajo el tipo de treinta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos y veintiocho pesetas ochenta y tres céntimos respectivamente; el excelentísimo Sr. Capitán general de la Región ha dispuesto sea anunciada nuevamente la indicada subasta, sin sujeción a tipo, no verificándose el remate hasta obtenida la aprobación de dicha Superior Autoridad de la Región.

*Relación de las prendas y efectos.*

- Dos cadenas de reloj, de metal blanco la una y dorada la otra.
- Un par de gemelos de metal dorado, para puños.
- Un pantalón de paño de uniforme.

- Una guerrera de paño de uniforme.
- Un chaleco de paisano.
- Un sombrero.
- Un par de botas de paisano.
- Dos pares de alpargatas.
- Cuatro camisas.
- Cuatro calzoncillos.
- Seis camisas interiores.
- Tres tohallas.
- Tres pares de calcetines.
- Diez pañuelos blancos de mano.
- Cuatro pares de puños.
- Diez cuellos.
- Una cinta con una serie de iniciales C. M.

- Una petaca, tabaco y cerillas.
- Una caja con tarjetas a nombre del finado.
- Una botella con agua para el caballo.
- Un cepillo para los dientes.
- Cuatro peines.
- Un cepillo para el cabello.
- Una maquinilla de espíritu de vino.
- Unas tenacillas para rizar el bigote.
- Una pastilla de jabón.
- Cuatro cápsulas de revolver.
- Hilo, granos de pólvora, una pañoleta de empeño de un reloj y título de bachiller del finado.
- Varios libros.

Dicha subasta tendrá lugar a las once del día cinco de Septiembre próximo en las oficinas del citado quinto batallón, ante el Juez instructor encargado de la instrucción del expediente.

Las prendas y efectos estarán de manifiesto en el Cuartel del citado batallón de Artillería, todos los días no feriados de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán por escrito, bajo la firma del interesado, pudiendo ser mejoradas por pujas a la llana y verbalmente. Lo que se hace presente al público para el que desee tomar parte en la mencionada subasta.

Cartagena veintidós de Agosto de mil novecientos tres.—Leopoldo Costa.

**Quinta sección.**

Número 1.021.

**DELEGACION DE HACIENDA**

de la  
**PROVINCIA DE MURCIA**

En la «Gaceta de Madrid» del día 25 del actual, se publica un Real decreto de 23 del mismo, dictado por el Ministerio de Hacienda cuyo artículo 1.º dice así:

«Todo expediente iniciado con anterioridad al 1.º de Enero de 1902 se mandará archivar si en el plazo de un año no se hubiere instado ni dictado diligencia alguna siempre que en el de tres meses a contar de la publicación de este decreto no se instase nuevamente su tramitación.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del 27 del mismo mes, emanada por el referido Ministerio y que aparece inserta en dicho periódico oficial correspondiente al 29 del ya expresado mes, llamo la atención de los interesados, para que en ningún caso, puedan alegar ignorancia de lo que en el referido artículo se previene.

Murcia 31 de Agosto de 1903.—El Delegado de Hacienda, Luis de la Puente.

Número 22.

**Edicto.**

Provincia de Murcia.—Zona 4.ª—Contribución urbana.—Ciudad de Lorca.—Primer trimestre de 1903.

Don Angel Antelo Meseguer, Agente ejecutivo de la citada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por ignorarse sus domicilios y el de sus herederos caso de haber fallecido, por lo que expongo la presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mis-

mos, que con fecha 26 de Marzo último, he dictado la siguiente

**Providencia:**

«De conformidad con lo dispuesto en la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los deudores esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
<b>BARCELONA</b>		
4055	Formosa y Hermanos.	12'12
<b>BULLAS</b>		
58	Alfonso Martínez López.	1'76
<b>CARTAGENA</b>		
63	Eulogio de la Guardia.	30'54
68	José Pedreno Marin.	3'65
<b>CAROLINAS</b>		
72	Pilar López Ros.	3'99
<b>CARAVACA</b>		
73	José Lumera.	12'87
<b>CUEVAS</b>		
79	José Cerdá Pérez.	2'71
<b>CEHEGIN</b>		
89	Pedro Abellaneda.	3'78
90	Juan Martínez Oliva.	1'96
<b>CASTELLON</b>		
91	Manuel Hernández.	2'23
<b>GRANADA</b>		
92	Clemente López.	1'76
95	Francisco P. Hernández.	11'04
<b>GIJONA</b>		
98	José Victoria Mora.	4'06
<b>GERGAL</b>		
99	Antonio Cachá.	4'60
<b>HUERCAL</b>		
106	Carlos Barberá Cayuela.	6'44
<b>YECLA</b>		
7	Carlos Barberá Olaya.	18'24
<b>MURCIA</b>		
10	José Abril Pache.	10'90
20	Juan P. Martínez Molina.	2'78
21	José Enrique Maluenda.	2'38
24	Francisco Pons Rodríguez.	2'44
27	Eugenio Rebollo Provisten.	16'79
28	El mismo.	3'46
29	Avelino Salazar.	12'33
<b>MADRID</b>		
36	Tomás Brián Galiana.	81'26
41	Herederos de Agustín Jiménez.	3'31
42	J. Navarro.	21'19
44	Isidro Marín Pérez.	1'63

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
47	María Hernández Hernández. MAZARRON	3'32
54	Isidro Marín Pérez. ORIHUELA	1'63
57	Encarnación Roca Togores. PARIS	13'41
60	Agustín Deigas y Consortes. PULPI	37'17
62	Cristina García Mellina. SEVILLA	5'01
67	Marqués del Moscoso. TOLEDO	12'66
70	María Concepción Hernández. TOTANA	3'38
71	Dolores Martínez Carrasco. VELEZ-RUBIO	1'56
80	Angeles Arredondo.	9'35
81	María Carlón Andrés.	1'55
83	José Carlón Gómez.	2'64
89	Benito Flores.	2'98
4050	Juan González Mateo. ALCANTARILLA	2'57
66	Asensio Mula Llamas. CARTAGENA	2'57
104	Pedro Sánchez Romera. José Sánchez Asensio. HUERCAL	2'84 2'57
22	Manuel Martínez Morales. MURCIA	2'44
31	José Sánchez López. MURA	1'89
34	Francisco Boluda. PULPI	2'84
61	Francisco Javier Carrasco. SORBAS	2'57
65	Antonio Vera García.	1'89
69	Antonio Ruiz Jorquera. TOTANA	2'57
73	José María Barceló. VALENCIA	1'89
76	Juan Potón. VILLA CARRILLO	1'89
79	Andrés Pincavie. VELEZ-RUBIO	1'89
85	Lucas Chacón.	2'79

## Octava sección.

Número 989.

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA

Don Vicente Martínez López, Oficial de sala en funciones de Vice Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de las causas que han de someterse al Jurado en el próximo cuatrimestre verificado el día diez y siete del mes actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de la Audiencia, a las diez de la mañana.

## JUZGADO DE TOTANA

Una sobre incendio, contra Manuel Martínez y otro, señalada para el día diez y nueve de Octubre.

Otra sobre homicidio, contra Juan M. Ramírez, señalada para el día veinte del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Alfonso Imbernón, señalada para el día veintiuno del mismo mes.

Otra sobre asesinato, contra José Campillo Pérez, señalada para el día veintidós y veintitres del propio mes.

Otra sobre homicidio, contra José María García Requena, señalada para el día veinticuatro del mismo mes.

Otra sobre robo, contra Fernando Belmar, señalada para el día veintiséis del mismo mes.

Otra sobre robo contra Gabriel Soler y otro, señalada para el día veintisiete del propio mes de Octubre.

## JUZGADO DE CARAVACA

Una sobre robo, contra Julio Rodríguez y otro, señalada para el día veintiocho de Octubre.

Otra sobre abusos deshonestos, contra Antonio López Jiménez, señalada para el día veintinueve del mismo mes.

Otra sobre robo, contra Antonio Torres Martínez, señalada para el día treinta del propio mes de Octubre.

## JUZGADO DE LA UNION

Una sobre robo, contra Andrés Soto Martínez y otro, señalada para el día tres de Noviembre.

Otra sobre robo, contra Francisco Parra Benitez, señalada para el día cuatro del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Joaquín Martínez, señalada para el día cinco del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Antonio Cano Briones, señalada para el día seis del mismo mes.

Otra sobre parricidio por imprudencia, contra Antonio Fernández Artabal, señalada para el día siete del mismo mes.

## JUZGADO DE CARTAGENA

Una sobre robo, contra Rogelio Rodríguez y otros, señalada para el día nueve de Noviembre.

## JUZGADO DE LORCA

Una sobre homicidio, contra José Manzanares, señalada para el día diez del mismo mes.

Otra sobre raptó, contra Miguel Periago, señalada para el día once del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Miguel Soler Sánchez, señalada para el día doce del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Cristóbal Pérez Barnés, señalada para el día trece del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra José Pallarés Martínez, señalada para el día catorce del mismo mes.

Otra sobre raptó, contra Domingo Vivancos Poveda, señalada para el día diez y siete del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Rodrigo Navarro Sánchez, señalada para el día diez y ocho del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Francisco Pallarés Martínez, señalada para el día diez y nueve del mismo mes.

## JUZGADO DE SAN JUAN

Una sobre homicidio, contra Pascual Esteban Abellán y otros, señalada para los días veintitres y veinticuatro del mes de Noviembre.

Otra sobre homicidio, contra José A. Leredia y otro, señalada para los días veinticinco y veintiséis del mismo mes de Noviembre.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados que han de conocer de las causas del partido judicial correspondiente que anteriormente se relacionan, han resultado elegidos los siguientes:

## PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

## Cabezas de familia.

D. Manuel Egea González, Cehegin. José Melero Rocamora, Caravaca.

Alonso Guirao Caro, Calasparra.

Juan Agudo Fernández, Cehegin. Manuel Ferrer Egea, Caravaca.

Rosendo Teruel Martínez, id. Gabriel Navarro Pérez, id.

Juan Hita Castilla, Cehegin. Juan Fernández de Guirao, id.

Antolín Aguilera Moraja, Moratalla.

Antonio García García, Calasparra.

Pedro López Rodríguez, Cehegin. Mateo Sánchez Navarro, Caravaca.

Gumersindo Ruiz Latorre, Calasparra.

José Gea Molina, Cehegin. Patricio Carmona Prieto, Calasparra.

Eusebio Rodríguez Reyes, Moratalla.

Francisco Rocamora Juan, Caravaca.

Luciano Rodríguez Medina, id. Juan Gea González, Cehegin.

## Capacidades.

D. Julio Escudero Cánovas, Cehegin.

Vicente Navarro Torrecilla, Caravaca.

Ricardo López López, Cehegin. Agustín Miralles Jara, Calasparra.

Patricio Hervás Marín, id. Luis Navarro Soler, Caravaca.

José Hervás Guillén, Calasparra.

José Sánchez y Sánchez, Moratalla.

Juan Pedro Rodríguez Muñoz, Caravaca.

Gabino Moya Soler, Calasparra. Juan José Rodríguez Teruel, Caravaca.

Sebastián Sánchez Alguacil, id. Sebastián Martínez Abellán, Moratalla.

Diego Moreno Marín, Calasparra.

Juan Carrasco Llorente, Cehegin.

Luis Toledo Melgares, Caravaca.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por trase de deudores de paradero desconocido.

Lorca 30 de Marzo de 1903.—El Agente, Angel Antelo.

**PARTIDO JUDICIAL DE LA UNIÓN**

*Cabezas de familia.*

- D. Antonio Conesa Vidal, Consue-lo 39.
- Joaquín Flores Casanova, Ba-  
llesta.
- Fernando García Osete, Estre-  
lla 19.
- Celestino García Gil, Quevedo 30.
- Pedro Marín Pagan, Mayor 30.
- Alfonso Egea Sánchez, Ram-  
bla 60.
- Nicolás Fernández Ayala, Sevi-  
lla 4.
- José Conesa Albaladejo, Car-  
men 4.
- Juan Antonio Herráiz Martínez,  
Bailén 9.
- Eduardo Tovar Benito, Algar 4.
- Domingo Conesa Cánovas, Sole-  
dad 65.
- Dámaso Gutiérrez García, Milán  
Roch.
- José Ballesteros Murcia, Morio-  
nes 21.
- José Jiménez Gil, Soledad 25.
- Francisco Guzmán Angosto, Mo-  
ratín 16.
- Francisco Aracil Esteve, Glo-  
ria 39.
- Ángel Ferrer López, Real 68.
- Vicente Fernández Acosta, Es-  
trella 25.
- Ricardo García Bernal, Circo 16.
- Ramón Albaladejo Sánchez, San  
José.

*Capacidades.*

- D. José Antonio Pedreño Solano,  
Mayor.
- Francisco Sánchez Valero, id.
- Mariano Albaladejo Lorente, Rai-  
guero.
- Manuel Victoria Gómez, Deli-  
cias.
- Manuel Rodríguez Fernández,  
Mayor.
- Fulgencio Martínez Pérez, Mur-  
cia.
- Gabriel Tortosa Aller, Manza-  
nares.
- Antonio Guijarro Giner, Flores.
- Ricardo Comellas Gómez, Ma-  
yor.
- Remigio Jiménez Gómez, Port-  
mán.
- Antonio Ríos Sánchez, Gloria.
- Ramón Abellán Morote, Méndez  
Núñez.
- Ginés Cegarra Bernal, Mayor.
- Juan María Robles Fernández,  
Bailén.
- Dionisio Martínez Martínez, Vic-  
toria.
- José Martínez Sánchez, Mayor.

**PARTIDO JUDICIAL DE LORCA**

*Cabezas de familia.*

- D. Domingo Sastre Vidal, San Ma-  
teó.
- Francisco Moreno Jorquera,  
Aguilas.
- Manuel Jiménez Castillo, San-  
tiago.
- Juan Delgado Méndez, Aguilas.
- Bartolomé Arcas Sastre, Rebo-  
lloso.
- Miguel García Llamas, San Cri-  
stóbal.
- Mariano Rostán Mateos, Agui-  
las.
- José Ballesteros Eytiar, Sancho  
Mazuelo.
- Norberto Miras Carrasco, San  
Mateo.
- José Sánchez Carbanero, Carril  
de Gracia.
- Cristóbal Carrillo García, San  
Mateo.
- José Maldonado Martínez, id.
- Francisco Guijarro Arroyo,  
Aguilas.
- José Ortiz Méndez, San Mateo.
- José Buitrago Molina, Aguilas.

- D. Blas Sánchez Rodríguez, San  
Mateo.
- Isidoro Cayuela Reverte, Padre  
García.
- Juan Bautista Hernández Ruiz,  
San Mateo.
- Ramón Coronado Soler, Aguilas
- Andrés Caro Carbonero, San  
José.

*Capacidades.*

- D. Bartolomé Aldea Martínez, San  
Mateo.
- Mariano Sánchez Manzanera,  
San Cristóbal.
- José Catalá Colomé, San José.
- Francisco Alcaraz Muñoz, Agui-  
las.
- José Mención Sastre, San Mateo.
- Andrés Munuera Rodríguez,  
San José.
- Juan Casto Sastre, San Mateo.
- Bartolomé Muñoz López, Agui-  
las.
- Vicente Barberán Rodríguez,  
Santiago.
- Juan González Flores, San Ma-  
teó.
- José María Gris García de la  
Chica, Aguilas.
- Pedro Sánchez Mota, Aguilas.
- Eugenio Torres Restoy, San-  
tiago.
- Rafael Campos Sánchez, San  
Mateo.
- José Martínez Perier, Santiago.
- Antonio Rodríguez Valdés, San  
Mateo.

**SUPERNUMERARIOS PARA LOS JUZGA-  
GADOS  
DE CARAVACA, LA UNIÓN Y LORCA**

*Cabezas de familia.*

- D. Antonio Egea Viena, Santa Te-  
resa 22.
- Antonio López Arteseros, Santa  
Gertrudis.
- Juan Antonio Alemán Rubio, id.
- José Manuel Carlos Serrano,  
Garnica 12.

*Capacidades.*

- D. Prudencio Soler Aceña, Val de  
San Juan.
- Valentín Arroyo Cebador, Be-  
lluga 3.

**PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA**

*Cabezas de familia.*

- D. Agustín Delgado Rodríguez, Ma-  
zarrón.
- Aniceto García Esparza, Totana.
- Juan Martínez Lario, id.
- Alfonso Arques Meca, Maza-  
rrón.
- Francisco Fernández Moreno,  
idem.
- Juan Alarcón Martínez, id.
- Ginés Ruiz Faura, id.
- Antonio López Martínez, Totana
- Eustaquio Monerri Navarro, id.
- Ramón García Alarcón, id.
- Bartolomé Morales Ros, Maza-  
rrón.
- Antonio Conesa Lloca, id.
- José Porlán Serrano, Totana.
- Antonio Ríos Clemares, Maza-  
rrón.
- Narciso Fernández Alcaraz, id.
- Juan Muñoz Morales, id.
- Francisco Pérez Campillo, id.
- Juan Fernández Fernández, id.
- José Rosá Tomás, Totana.
- Ginés Cánovas Rubio, Librilla.

*Capacidades.*

- D. Juan Salinas Navarro, Maza-  
rrón.
- José Montesinos Pagan, id.
- Manuel Redondo Rosa, Totana.
- Francisco Cayuela Aledo, id.
- Pedro Pallarés García, Aledo.
- Blas Martínez Tudela, id.
- Juan Manresa Hernández, Li-  
brilla.

- D. Luis Martínez Cánovas, Totana.
- Salvador López Cerón, Alhama.
- José García García, id.
- Bartolomé Gallego Martínez,  
Aledo.
- Fernando Cayuela Navarro, To-  
tana.
- Ginés Martínez Cánovas, id.
- Antonio Ramírez Vidal, Alhama.
- José Cánovas Saravia, Totana.
- Joaquín Cánovas Cánovas, Al-  
hama.

**PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA**

*Cabezas de familia.*

- D. Salvador Casteló López, Caba-  
llero.
- José Antonio López Rodríguez,  
Carmen 62.
- Antonio Barceló Céspedes, P.  
Murcia.
- Felipe Orejón, Merced.
- José María Díez Hernández, Bo-  
ronesa.
- Juan Hernández Hermosilla,  
Aire.
- José Barcelona García, Pinilla.
- Pedro Sabater Martínez, Verdu-  
ra 7.
- Fulgencio Pascual García, P.  
Murcia.
- Sixto Benitez, Mayor.
- José Castro Vives, Carmen 64.
- Manuel Almagro, Serreta.
- José Casanova Hernández, San-  
ta Florentina.
- Francisco Angosto Bravo, Cana-  
les 11 y 13.
- Pabló Gazorla, Duque.
- Eduardo Pérez Milán, Santa Flo-  
rentina.
- José García Cánovas, Cuatro San-  
tos 1.
- José Boli, San Fernando.
- Aniceto Díaz Ros, Magdalena.
- Juan Fernández, P. Misericor-  
dia.

*Capacidades.*

- D. José Egea Pozuelo, Mayor.
- José Manzanares García, San  
Agustín.
- Francisco Gómez Martínez, Car-  
men.
- Diego Jiménez Hernández, Alto.
- José Espin Aguirre, Mayor.
- Francisco Marcian Conesa, id.
- José Luengo Rosique, Algar.
- Antonio García Díaz, Saura.
- Andrés Guerrero García, Palas.
- Vicente Andreu Baeza, Cuatro  
Santos.
- Ramón García Fernández, Do-  
lores.
- Joaquín Martínez Méndez, Alto.
- Ginés Hernández Hermosilla,  
Cuatro Santos.
- Vicente Gisbert Buendía, Duque.
- José Mercader Ros, Carmen.
- Joaquín Cayuela Paredes, Ma-  
yor.

**PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN**

*Cabezas de familia.*

- D. Juan Acosta Molero, D. Pedro  
Pou 13.
- Juan Ibáñez Esquer, Sardoy.
- Fulgencio Meseguer Sánchez,  
Puigcerver.
- Pascual Ayala Badía, Riquel-  
me 17.
- Manuel Balboa López, E. Soria-  
no.
- Antonio Bellido Clemares, San  
Pedro 21.
- Victor García, M. Vergara.
- Antonio Ruiz Borreguero, Sa-  
gasta.
- Federico Valverde, M Dios 4.
- Antonio López Hernández, Al-  
gezares.
- José Caravaca Murcia, Zanja 5.
- Santiago Martínez, Zambrana.
- Miguel Poveda Rodríguez, Gon-  
zález Adalid.

- D. José María Cantos Bernabé, San-  
ta Catalina.
- Manuel Ruiz Funes, Santa Ger-  
trudis 8.
- Venancio Cañada Castañedo,  
Acequia 2.
- José López Soro, Azucaque.
- José Lisón Jiménez, Lence-  
ría 9.
- José del Barco, Gloria 7.
- Maximiliano Ayuso, Montijo 9.

*Capacidades.*

- D. Luis Antolino López, Corvera.
- Miguel Cerdá Molina, Santo Do-  
mingo.
- José Perpén Selmas, San Javier.
- José Fernández Navarro Apósto-  
les 5.
- Francisco Jiménez Jiménez, San-  
gonera.
- Juan Meroño Cegarra, Vallado-  
lises.
- Adolfo Terrer, Concepción.
- Mariano Caballero Lucas, Be-  
niel.
- Manuel Martínez Bernal, Victo-  
rio 15.
- Jerónimo Torres García, P. Be-  
lluga.
- José Sánchez Guijarro, Salcillo.
- Manuel Crespo Soler, P. San An-  
tolín.
- José González Larrosa, Beniel.
- Asensio Pinar Castillo, San Ni-  
colás.
- Diego Ibáñez Albaladejo, Beniel.
- Juan Antonio Sánchez Jimeno,  
Puente.

**SUPERNUMERARIOS**

**PARA LOS JUZGADOS DE TOTANA,  
CARTAGENA Y SAN JUAN**

*Cabezas de familia.*

- D. Antonio Sánchez de León, San-  
ta Isabel 11.
- Francisco Martínez Alcázar, Por-  
cel 2.
- Antonio González Egea, San L.  
Gonzaga 32.
- Tomás Fernández García, P.  
Medinas.

*Capacidades.*

- D. Manuel Albaladejo Illán, Fre-  
nería 31.
- Demetrio Poveda Molero, Jou-  
fré.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extien-  
do y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la Sec-  
ción en Murcia a veinticuatro de  
Agosto de mil novecientos tres.—  
Vicente Martínez.—V.º B.º: El Pre-  
sidente de la Sección, Luján.

**Anuncios.**

Los anuncios de Socie-  
dades mineras y particula-  
res se insertarán previo  
permiso del Sr. Goberna-  
dor civil de la provincia, y  
pago adelantado de su im-  
porte.

Los anuncios á petición  
de parte no se insertarán  
en este periódico oficial sin  
el previo pago de su im-  
porte.